

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **38052** GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 295/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0004523, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2020, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor CARLOS VAZQUEZ MESA, con DNI n.º 51407754V.

El mismo auto apertura la liquidación, poniendo de manifiesto el Plan de liquidación presentado por el mediador concursal por plazo de quince días.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Manuel Borlán Pazos, con domicilio postal en calle Enrique Benito Chavarri n.º 6, 2.ª planta y dirección electrónica señalada [manuel@borlanabogados.es](mailto:manuel@borlanabogados.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalajara, 20 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200050737-1